



Junta General  
del Principado de Asturias

**CONCURSO - OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DEL CUERPO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GRUPO C, SUBGRUPO C1), EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA (BOPA núm. 118 de 21 de junio de 2022; BOJG, XI, Serie C, núm. 77, de la misma fecha) (2022/322/B1202)**

**PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS**

Tras el estudio de las alegaciones presentadas por varios aspirantes, el Tribunal ha acordado anular la pregunta 14, sustituyéndola por la pregunta 31, primera de reserva de la primera parte del ejercicio. Con esta sustitución, se eleva a definitiva la plantilla de respuestas correctas:

<b>Primera parte</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	c
2	b
3	a
4	b
5	b
6	d
7	a
8	d
9	a
10	a
11	a
12	d
13	a
15	d
16	c
17	c
18	c
19	b
20	a
21	b
22	a
23	a
24	a
25	d
26	c
27	b
28	b
29	c
30	b
31	b

<b>Segunda parte</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
36	a
37	a
38	a
39	b
40	a
41	c
42	c
43	b
44	d
45	d
46	b
47	a
48	b
49	b
50	d



Junta General  
del Principado de Asturias

### CALIFICACIONES

De acuerdo con la plantilla definitiva de respuestas correctas, las calificaciones obtenidas son las siguientes:

Código aspirante	Puntuación
1574	36,25
1575	43,50
1576	NO APROBADO
1577	NO APROBADO
1578	NO APROBADO

A las 12:30 h, en la sala de reuniones de la planta 4ª del edificio situado en la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, se celebrará el acto público, al que se ha convocado a los aspirantes, en el que se abrirá el sobre que contiene las hojas de datos personales de los aspirantes y se identificará cada nombre con su código. La asistencia a este acto es voluntaria, no obligatoria.

A continuación se publicará la calificación del ejercicio con el nombre de cada opositor/a, indicando quienes lo han superado.

### IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DEL TRIBUNAL

En virtud de lo dispuesto en la base decimoquinta de la Convocatoria, los actos del Tribunal son susceptibles de recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara en el plazo de un mes, y su resolución agotará la vía administrativa.

Oviedo, 9 de febrero de 2023  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Laura Hontoria Piñeiro